



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00157 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 28 de marzo del 2023.

VISTO:

El Memorando N°00284-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 23 de marzo del 2023, Nota de Coordinación N°148-2023-GOB.REG.TUMBES-DRST-OEGYDRH del 20 de marzo del 2023, Nota de Coordinación N°004-2023-GR TUMBES-DRST-OEGYDRH-UCAP de fecha 16 de marzo del 2023. y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de establecer reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Recursos Humanos;

Que, asimismo, con Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se aprobó el Reglamento del citado Decreto Legislativo, disponiendo en los Artículo 3° y 4° que las entidades públicas deberán aprobar un Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado, correspondiéndole al SERVIR definir los contenidos mínimos;

Que, en esa misma línea, la Autoridad Nacional del Servicio Civil mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 08 de agosto del 2016, aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", la misma que desarrolla el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y cuya finalidad es desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, a fin de mejorar el desempeño de los servidores civiles para que brinden servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, el numeral 5.2.5 de la citada Directiva establece que la "Oficina de Recursos Humanos – ORH es el órgano, unidad orgánica o la que haga sus veces, se encarga de ejecutar e implementar las normas o lineamientos dictados por SERVIR. Conduce la planificación, ejecución y evaluación de la capacitación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 12° del Reglamento General de la Ley. Asimismo, emite lineamientos internos sobre el proceso de capacitación en concordancia con lo establecido por SERVIR";

Que, mediante Nota de Coordinación N°148-2023-GOB.REG.TUMBES-DRST-OEGYDRH del 20 de marzo del 2023, en atención a la Nota de Coordinación N°004-2023-GR TUMBES-DRST-OEGYDRH-UCAP de fecha 16 de marzo del 2023, la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos solicita la aprobación del **PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS – PDP CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**;

Que, mediante Memorando N°00284-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 23 de marzo del 2023, el Director General de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dispone la proyección del acto resolutorio correspondiente;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00157 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 28 de marzo del 2023.

Contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000159-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS – PDP CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, de acuerdo a la matriz propuesta mediante la Nota de Coordinación N°004-2023-GR TUMBES-DRST-OEGYDRH-UCAP de fecha 16 de marzo del 2023, las mismas que fueron alcanzadas por las áreas correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos; de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

RRWDG
FSCV/DEA
OFSS/DEGyDRH
MFBI/OAJ
MYAM/Normas
Transcrita para los fines a:
RRHH
U.CAP
OCI
Archivo.

Dr. Roberto Ramos Meneses
DIRECTOR REGIONAL
CMP. 019934
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES